





ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

III) Que con fecha 22 de noviembre de 2018 se realizó la apertura económica del sobre N° 2, resultando la oferta de menor costo la de la empresa PLENAPRO S.R.L (POLDER).

IV) Que por nota CSC/CUR/EDU-2098/2018 de fecha 29 de noviembre de 2018 el BID tomó conocimiento de las firmas que presentaron propuestas con puntaje suficiente y otorgó la no objeción a la adjudicación de la presente selección de consultoría.

V) Que se realizó la afectación del gasto N° 1948/2018 por un importe de \$ 400.000 (pesos uruguayos cuatrocientos mil).

**ATENCIÓN:** a lo expuesto;


**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

1) Adjudicar el proceso de selección de consultoría N°5030/2018 para la contratación de una firma que provea servicios y productos de comunicación en las distintas líneas de trabajo de la Dirección Sectorial de Integración Educativa a la empresa PLENAPRO S.R.L (POLDER), por un monto de \$400.000 (pesos uruguayos cuatrocientos mil) más impuestos, con cargo al Componente: 3 - Integración territorial y gestión para la mejora educativa, Subcomponente: 2 - Sistemas protección de trayectorias educativas, Línea de acción: - Comunicación para la integración, Categoría de inversión: 11 – Servicios de terceros y será financiada con fondos de endeudamiento externo del Proyecto 813 de PAEMFE.

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable de PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición, con cargo a fondos de endeudamiento externo de PAEMFE.

3) Disponer que el IVA será abonado mediante certificados de crédito nominativos en moneda nacional emitidos por la Dirección General de Impositiva, conforme lo establece el Art.440 de la Ley N°15.903.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora de PAEMFE, a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.

  
M. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHI  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODIGEN

  
Prof. Wilson Netto Marturet  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública